petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1134 /12

Asunción, 12 de octubre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS GALVANIZADOS.

VISTO: El Memorándum GME/198/2012 del 02.10.12, de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico; el Memorándum UOC N° 368/2012 del 05.10.12, de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/950/2012 del 08.10.12, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Memorándum GME/198/2012, la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico informa de la evaluación técnica y recomienda adjudicar la contratación a las firmas TRANSPORTE SEGURIDAD S.A., los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20; FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 2 y 15 y, ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez, los ítems 10, 12, 21, 22, 23 y 24, por ser las ofertas más convenientes para PETROPAR;

Que, según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación, de fecha 10 de Septiembre de 2012, a las siguientes firmas: ALCION S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., MERLIN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y PROVINDUS S.A.;

Que, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 17.09.12, ocasión en que han presentado oferta dentro del plazo establecido, las firmas TRANSPORTE SEGURIDAD S.A. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., también presentó oferta fuera del horario límite la firma HIDROTECNIA S.R.L., y por no contarse con las tres ofertas dentro del plazo establecido se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas el día 24.09.12, a fin de contar con la participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a los oferentes y las firmas invitadas inicialmente, así también a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas del 24.09.12 presentaron ofertas las firmas, TRANSPORTE SEGURIDAD S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez, NOVEDADES KATRIP de Nilsa E. Katrip, SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I. e HIDROTECNIA S.R.L.;

Que, según el Memorándum UOC N° 368/12, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 39/12 para la "Adquisición de Caños y Accesorios Galvanizados", por un monto total de Guaraníes treinta y siete millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos (G. 37.568.500) I.V.A. incluido, a las firmas: TRANSPORTE SEGURIDAD S.A., los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20; FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, los ítems 2 y 15 y, ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez, los ítems 10, 12, 21, 22, 23, y 24;

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1137 /12

Asunción, 12 de octubre de 2012

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 390/2012 existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto N° 397 "Productos e insumos metálicos", a ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2012;

Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 de PETROPAR, con el número 236.473;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/950/2012, informa que la etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 39/12 para la "Adquisición de Caños y Accesorios Galvanizados", por un monto total de Guaraníes treinta y siete millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos (G. 37.568.500) I.V.A. incluido, conforme a los siguientes detalles:

1. TRANSPORTE SEGURIDAD S.A.: Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos (G. 2.657.500), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40142604-002	Codo 90° galvanizado de 1/2" Ø	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	30	2.178	65.340
3	40142604-002	Codo 90° galvanizado de 1" Ø	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	20	5.060	101.200
4	40142604-002	Codo 90° galvanizado de 2" Ø	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	20	17.980	359.600
5	40142604-002	Codo 90° galvanizado de 3" Ø	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	15	72.160	1.082.400
6	40142320-008	Unión sencilla galvanizada de 3/8" Ø	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	15	3.102	46.530
7	40141705-006	Tee galvanizada de 1/2" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	15	2.948	44.220
8	40142320-008	Unión sencilla galvanizada de 1/2" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	25	2.398	59.950
9	40142320-008	Unión sencilla galvanizada de 3/4" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	25	3.300	82.500
11	40142320-008	Unión sencilla galvanizada de 1" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	60	4.368	218.400
13	40142320-008	Alma doble galvanizada de 3/4" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	40	2.948	117.920
14	40142320-008	Alma doble galvanizada de 1" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	15	4.246	63.690
16	40142314-001	Buje de reducción galvanizado de 1" Ø a 1/2" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	25	3.300	82.500

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1137 /12

Asunción, 12 de octubre de 2012

17	40142314-001	Buje de reducción galvanizado de 1" Ø a 3/4" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	25	3.100	77.500
18	40142313-003	Tapón galvanizado 1/2" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	30	2.002	60.060
19	40142313-003	Tapón galvanizado 3/4" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	30	3.003	90.090
20	40142313-003	Tapón galvanizado 1" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	30	3.520	105.600
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**2.657.500**

2. FERRETARÍA INDUSTRIAL S.R.L.: Guaraníes seiscientos cuarenta y siete mil (G. 647.000), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	40142604-002	Codo 90° galvanizado de 3/4" Ø	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	20	3.350	67.000
15	40142320-008	Unión doble galvanizada de 2" Ø.	TUPY	BRASIL	Un.	Un.	40	14.500	580.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**647.000**

3. ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.: Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil (G. 34.264.000), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	40142320-008	Unión sencilla galvanizada de 2" Ø.	PROFI ELD	CHINA	Un.	Un.	100	13.300	1.330.000
12	40142320-008	Alma doble galvanizada de 1/2" Ø.	PROFI ELD	CHINA	Un.	Un.	40	2.100	84.000
21	40141705-005	Caño galvanizado 1/2" Ø x 6 m.	SHANO	CHINA	Un.	Un.	30	68.500	2.055.000
22	40141705-005	Caño galvanizado 3/4" Ø x 6 m.	SHANO	CHINA	Un.	Un.	50	87.500	4.375.000
23	40141705-005	Caño galvanizado 1" Ø x 6 m.	SHANO	CHINA	Un.	Un.	40	110.000	4.400.000
24	40141705-005	Caño galvanizado 2" Ø x 6 m.	SHANO	CHINA	Un.	Un.	120	183.500	22.020.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**34.264.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de las Órdenes de Compras respectivas.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargado de administrar las Órdenes de Compras.

COPIA PARA DIVULGACIÓN
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1137 /12

Asunción, 12 de octubre de 2012

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 397 "Productos e insumos metálicos", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMA:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR